



RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 202105000633

Fecha: 07/12/2021

Tipo: RESOLUCION



202105000633

Por la cual se otorgan unos empleos de carrera administrativa en Encargo

EL RECTOR,

En ejercicio de las facultades establecidas en el Acuerdo Directivo No. 10 de 2008, Artículo 24, literales a y b; Ley 909 de 2004; Decreto 1083 de 2015; y

CONSIDERANDO:

1. Que en la Institución se encuentran en vacancia tres (3) plazas de Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Nivel 4, Grado 03, las cuales se requieren proveer en las siguientes unidades administrativas:
 - 2 plazas en la Coordinación Administración de Bienes y Servicios
 - 1 plaza en la Coordinación del Centro de laboratorios y Experimentación de Bello
2. Que en dichas unidades administrativas se adelantan procesos que requieren el apoyo en la gestión documental, atención de usuarios, presentación de informes, registro de datos y apoyo logístico, indispensables para el normal cumplimiento de los cometidos institucionales.
3. Que es derecho de los empleados de carrera administrativa ser nombrados en Encargo, mientras se surte el proceso de selección para su provisión por parte de la CNSC para las vacantes definitivas o mientras regrese el titular para el caso de las vacantes temporales.
4. Que mediante Estudio de Verificación No. 11 de 2021, realizada la publicación prevista, surtidas y agotadas todas las instancias pertinentes, se estableció por la Dirección de Gestión Humana como resultado de dicho proceso, que los siguientes funcionarios de Carrera Administrativa, cumplen con los requisitos mínimos del empleo y cumple con el derecho preferencial:

Nombre	Cargo Actual	Grado
Ana Isabel Baena Arce	Operario Laboratorio Sala de Micros	1





Nombre	Cargo Actual	Grado
Gustavo León Ramírez Gallego	Auxiliar de Servicios Generales Dirección de Gestión Humana	1
Dairo Alberto Londoño Vélez	Auxiliar de Servicios Generales Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento	1

Que siendo competente y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir de la fecha de su posesión, a los funcionarios que se relaciona a continuación, en vacantes de Carrera Administrativa, perteneciente a la estructura organizacional del Politécnic Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

Nombre y Apellido	Cédula	Cargo	Cód.	N	G	Dependencia Encargo
Ana Isabel Baena Arce	1.037.640.626	Auxiliar de Servicios Generales (Vacante Temporal de Jorge Enrique Ospina Valencia)	470	4	03	Coordinación Administración de Bienes y Servicios
Gustavo León Ramírez Gallego	98.453.497	Auxiliar de Servicios Generales (Vacante Definitiva Código OPEC 152066)	470	4	03	Coordinación Administración de Bienes y Servicios
Dairo Alberto Londoño Vélez	3.629.375	Auxiliar de Servicios Generales (Vacante Temporal de José Luis Mesa Vahos)	470	4	03	Coordinación del Centro de laboratorios y Experimentación de Bello

ARTÍCULO SEGUNDO: Las funciones específicas se asignarán por su jefe inmediato, de conformidad con el nivel jerárquico del empleo y según lo establecido en el Manual de Funciones y requisitos actualmente vigente.





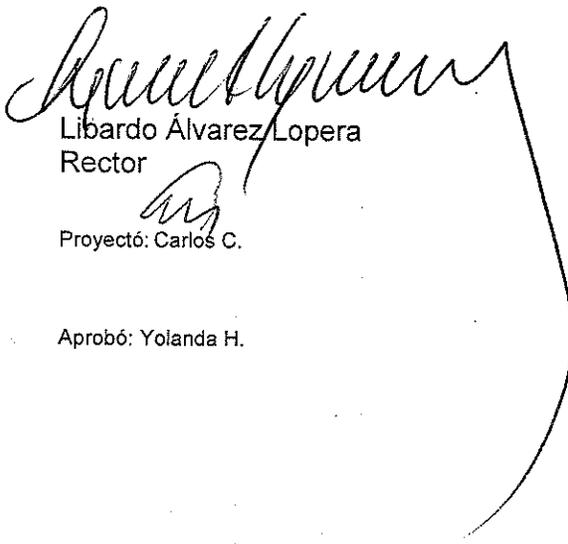
Deberá darse cumplimiento por parte del jefe inmediato, al entrenamiento en el cargo siguiendo el formato FGH108, según lo señalado por la Circular 31 del 06 de mayo de 2016.

ARTÍCULO TERCERO: La situación administrativa aquí contemplada está sujeta al término señalado, no genera para el (la) designado(a) un derecho adquirido ni tratamiento preferencial en materia de Carrera Administrativa.

Para estos efectos la Institución se ciñe a lo dispuesto en la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de Personal dentro de los diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se realice la publicidad del presente acto, a través del correo institucional y en el Enlace Directo "Carrera Administrativa" del portal institucional.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Libardo Álvarez Lopera
Rector

Proyectó: Carlos C.

Aprobó: Yolanda H.

